



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL

COMPROMISO JOVEN POR UNA ARGENTINA SIN DISCRIMINACIÓN.

El Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) conjuntamente con el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias promueve la organización del ***II Parlamento Federal Juvenil - edición 2015.***

El objetivo central es llevar a cabo un encuentro de alcance federal, que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre ellos/as sobre el desarrollo de leyes inclusivas que tengan en miras prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

Esta propuesta se apoya en la convicción de que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad mas justa, democrática, inclusiva e igualitaria.

El INADI tiene entre sus objetivos y funciones elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, diseñando e impulsando campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas.

Asimismo el documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación: la discriminación en Argentina" aprobado por el Decreto N° 1086 del año 2005, encomienda al INADI "Fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades durante el curso académico de sensibilización a



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

los estudiantes respecto de esas cuestiones”; “Garantizar la educación sexual en las escuelas, a fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, gozar de un nivel adecuado de salud sexual, asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente.”

En virtud de lo antedicho los representantes de los organismos de Derechos Humanos provinciales y el INADI, reunidos el 14 de agosto de 2014 en el marco del Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias acordaron organizar el II Parlamento Federal Juvenil INADI, en miras a promover una mirada crítica sobre la discriminación, la xenofobia y el racismo, que permita a los/as jóvenes empoderarse como sujetos de derecho capaces de transformar su realidad.

La actividad se organizará con sentido federal, buscando garantizar igual representatividad de los/as jóvenes por cada una de las provincias y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autoridades Organizadoras: Los/as miembros del Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, que se encuentra conformado por los Ministerios y/o Secretarías, u Organismos designados por los gobiernos provinciales para conformar el Consejo Federal de Políticas Públicas no Discriminatorias y el INADI.

La actividad se organizará en dos fases, una primera estará vinculada a la selección de los/as jóvenes que representaran a sus provincias y una segunda fase vinculada al desarrollo del Parlamento.

Primera Fase: Selección de Representantes.

1. Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina. A tal efecto, se dará a conocer la convocatoria a través de una campaña pública que reúna los esfuerzos del INADI y los Ministerios y/o Secretarías u



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

Organismos designados por los gobiernos provinciales para conformar el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias. Asimismo se invitará en calidad de participante y/o auspiciante, al Ministerio de Educación de cada provincia.

2. Se seleccionará a un total de cuatro (4) representantes provinciales y dos (2) suplentes sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo
3. Los ensayos deben ser presentados **a título individual**.
4. Los/as alumnos/as que estén interesados/as en participar, deberán escribir un ensayo sobre alguno de los siguientes ejes:
 - a. Discriminación por aspecto físico (específicamente en lo que respecta a discriminación por talla grande y discriminación por situación socioeconómica)
 - b. Racismo
 - c. Xenofobia
 - d. Acoso escolar y ciberacoso
 - e. Violencia de género y noviazgo violentos
 - f. Embarazo adolescente
 - g. Diversidad sexual e Identidad de género
 - h. Discriminación a los y las jóvenes (en la nocturnidad o bien en su ingreso al mundo laboral)

Las pautas de redacción serán: entre 4 y 7 carillas, presentación en hoja A4, letra Arial 11, 1.5 interlineado. Cada ensayo debe tener nombre y apellido del/de la estudiante, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre de la institución escolar y año lectivo, identificación del tema seleccionado en función del listado de temas propuesto por INADI.



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

Resultará indispensable que indaguen estos materiales para la presentación de los ensayos:

- Material de apoyo para el Parlamento Juvenil
- ¿Qué es un ensayo?

El material estará disponible en la web INADI y en el Portal Educar.

En los mismos se desarrollan cada uno de los ejes temáticos propuestos, es decir, el marco teórico, bibliografía sugerida para profundizar cada tema y material audiovisual; así como las pautas necesarias para componer un ensayo.

5. Los ensayos elaborados por las/los alumnas/os deberán ser enviados a través del sitio web del INADI (www.inadi.gob.ar) en soporte digital.

Si no pudieran enviarlo a través de la página del INADI también los recibiremos, por correo, en soporte papel en la delegación.

a) El INADI generará un formulario en su página de Internet a través de la cual cada institución deberá enviar los ensayos seleccionados en soporte digital, recibiendo una constancia de recepción del envío.

b) Si optaran por enviarlo en soporte papel, la institución escolar deberá enviar 3 copias de cada uno de los ensayos seleccionados, a través del Correo Argentino, en un sobre dirigido a la **Delegación provincial del INADI**. La modalidad del envío será carta certificada, por la cual el remitente reciba constancia de recepción.

La fecha límite para la entrega de los ensayos será el **30 de abril de 2015**. No se evaluarán los ensayos que hayan sido enviados en fecha posterior a la referenciada.



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

6. Los/as cuatro (4) jóvenes y los/as dos suplentes serán elegidos/as mediante un jurado en terna que se constituirá a tal fin, el cual estará conformado por:

a) el/la Delegado/a provincial del INADI;

b) el/la representante provincial ante el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias;

c) un representante del Ministerio de Educación de la Provincial designado por el/la titular de la cartera, a quien se invitará a participar.

En caso de que no se haya logrado completar el jurado por falta de designaciones de alguno/a de los/as representantes de los organismos, podrán convocarse a organismos de DDHH y protección de niños/as y adolescentes provinciales o municipales del ámbito legislativo o ejecutivo.

La terna evaluará los ensayos y seleccionará en función de las siguientes pautas:

- Manejo de los conocimientos y profundidad del mensaje;
- Argumentación;
- Creatividad y originalidad;
- La mirada transversal de los derechos humanos, y que incluyan una perspectiva de Derechos Humanos.
- Se evaluará si el/ la estudiante pudo desarrollar una mirada crítica respecto de las temáticas planteadas.

Con el objetivo de promover que la participación de los y las jóvenes fuera representativa de la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, la terna tendrá en cuenta, en la medida de lo posible:

a) la proporción equitativa de género, (mitad varones y mitad mujeres);



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

- b) la representación regional de toda la provincia;
 - c) la representación de escuelas rurales;
 - d) se promoverá la participación de población con discapacidad –en caso de que este dato haya sido consignado por el/la alumno/a-, y de estudiantes de escuelas de Educación Especial.
 - e) se promoverá la participación de pueblos originarios (para el caso de las provincias con población indígena).
7. La institución escolar deberá garantizar la colaboración docente para que guíen a los/as estudiantes en la lectura, comprensión y abordaje de los materiales de lectura que son propuestos por el INADI.
- Se podrá acceder al material de lectura a través del Portal Educar, en la biblioteca educativa INADI. Asimismo el material estará disponible en la página del INADI: www.inadi.gob.ar.
 - Las consultas y dudas se recibirán en la siguiente casilla de correo electrónico: parlamentojuvenil@inadi.gov.ar

Segunda Fase: Parlamento Juvenil Antidiscriminatorio.

El 10 de julio de 2015 se publicarán los nombres de los/as estudiantes que hayan sido seleccionados para participar del **PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL**. Los/as 4 jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concurrirán al Parlamento Juvenil que se realizará en el Congreso de la Nación durante la primer quincena de septiembre de 2015 en cuatro (4) jornadas de trabajo.



II Parlamento Juvenil

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias

Los gastos referidos a la estadía (que incluyen el alojamiento y las comidas) y el traslado de los/as jóvenes participantes serán cubiertos por el INADI.

- En la primera jornada se dará una charla informativa para los/as participantes sobre las actividades que se realizarán durante su estadía en CABA. Así mismo organizaremos la distribución de los y las jóvenes en grupos, con sus respectivos coordinadores/as y armaremos las comisiones para la actividad parlamentaria.
- En la segunda jornada los y las jóvenes recibirán una charla en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre el proceso de sanción de leyes, donde se brindará a los y las participantes herramientas para el desarrollo de su actividad legislativa.
- En la tercer jornada se conformarán cuatro (4) comisiones de trabajo. En cada una de ellas se trabajará sobre un proyecto de ley propuesto por INADI que contendrá errores conceptuales sobre el abordaje de la igualdad y la no discriminación. La propuesta busca que los y las jóvenes puedan develar los mecanismos de exclusión que se encuentran naturalizados y fuertemente arraigados en nuestra sociedad, y realizar propuestas de modificación para promover el ejercicio igualitario de los derechos humanos. Los/as estudiantes deberán debatir y promover las modificaciones que consideren pertinentes, argumentando sus propuestas en función de los conocimientos adquiridos luego del trabajo del material brindado por el INADI y consensuar una postura en común.
- En la cuarta jornada se reunirán todos los y las jóvenes en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para debatir y argumentar en el recinto las propuestas desarrolladas en el trabajo en Comisión.

Esta instancia permitirá poner en práctica los conocimientos aprendidos, incluir las diversas posturas y enfoques, dando lugar a la participación activa de todos los/as jóvenes experimentando el proceso de sanción de una norma.